PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 3436.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE DESIGNAN SUSTITUTOS.

Asunción, 6 de Marzo de 2025

VISTO: Las prescripciones contenidas en el artículo 240, última parte, de la Constitución Nacional y en el Decreto Nº 14102/1992; y

CONSIDERANDO: Que las mencionadas normas establecen que, en caso de ausencia temporal de un Ministro, el Poder Ejecutivo designará al Viceministro que lo sustituirá.

Que el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Rubén Ramírez Lezcano, solicita autorización para viajar del 4 al 13 de marzo de 2025, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, a fin de participar en el 56° período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nº 1122

DECRETA:

Art. 1°.- Autorízase al Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**, a viajar del 4 al 13 de marzo de 2025, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, a los efectos mencionados en el considerando del presente decreto.

Art. 2°.- Desígnase a la Embajadora **Wilma Patricia Frutos Ruiz**, Viceministra de Relaciones Económicas e Integración, como Ministra Sustituta de Relaciones Exteriores, del 4 al 10 de marzo y del 12 al 13 de marzo de 2025, mientras dure la ausencia del titular de la citada Secretaría de Estado.

Art. 3°.- Desígnase al Embajador **Juan Alberto Baiardi Quesnel**, Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, como Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores, el 11 marzo de 2025, mientras dure la ausencia del titular de la citada Secretaría de Estado.

Art. 4°.- Refréndese por el Ministro del Interior.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

CEXTER/2025/1150

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028